

Ven aval de PRI, PVEM,
AN y Panal en San Lázaro

Oposición no descarta impugnar ante la SCJN

Senado abre extra para avalar telecom

Esperan aprobar hoy el dictamen y enviarlo a la Cámara Baja

Alberto Morales y Juan Arvizu
politica@eluniversal.com.mx

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión aprobó que este viernes el Senado realice un periodo extraordinario de sesiones, a partir de las 11:00 horas, para discutir y en su caso aprobar la legislación secundaria en materia de telecomunicaciones y radiodifusión.

El periodo extraordinario fue avalado con 25 votos a favor del PRI, PAN y PVEM, tres votos en contra del PT y Movimiento Ciudadano, y seis abstenciones del PRD.

El acuerdo de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) establece que el periodo extraordinario concluirá hasta que se haya alcanzado la fase de revisión de los artículos del dictamen de las leyes Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y de Sistema Público de Radiodifusión de México.

El miércoles pasado el dictamen fue aprobado por las comisiones unidas de Comu-

nicaciones y Transportes; de Radio, Televisión y Cinematografía, y de Estudios Legislativos, por una mayoría conformado por legisladores del

PRI, PAN, PVEM e incluso votos de senadores del PRD y PT.

Lluvia de reservas

Se prevé que senadores del PAN y PRD presenten más de 250 reservas en lo particular, a los casi 300 artículos que contiene la ley.

Javier Corral (PAN) dijo que presentará casi un centenar de reservas, incluidas las que tienen que ver con el Sistema Nacional de Radiodifusión, entre otras.

“Se pretende poner a modo de los concesionarios de la televisión los tiempos electorales, dejando a su discrecionalidad la difusión en las formas de operación y horarios de los concesionarios. Han insistido en que los mensajes electorales sólo sean transmitidos en red nacional, para evitar los bloqueos regionales”, explicó Corral Jurado.

Adelantó que si pasa esta ley que beneficia a Televisa acudirán a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) a presentar una acción de inconstitucionalidad.

Dolores Padierna (PRD) adelantó que sus reservas se centrarán en la discriminación a los medios comunitarios al otorgarles una concesión por 15 años, mientras que a los



comerciales se plantea hasta por 20 años, lo que violenta el derecho de los pueblos indígenas; así como la restricción para que reciban ingresos por la venta de publicidad.

En el caso del artículo 262 sobre la definición de preponderancia por sector —como se transcribió del texto constitucional— la senadora expuso que no puede rehuir a su obligación de dotar leyes claras y precisas.

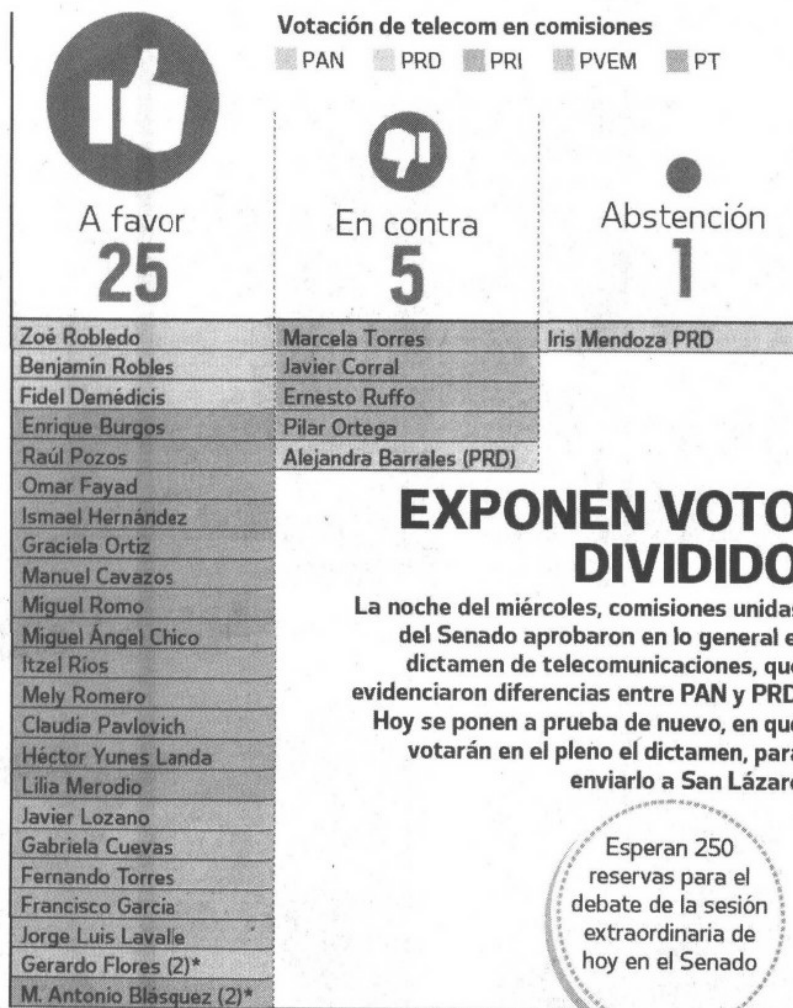
La noche de ayer, los senadores de la bancada perredista se reunieron con su presidente nacional, Jesús Zambrano, y con el ex presidente Jesús Ortega, con quienes revisaban los últimos cambios.

Analizan posible conflicto de interés
El presidente del Senado, Raúl Cervantes (PRI), informó que la Contraloría Interna de la Cámara Alta

analizará las peticiones de Zambrano que cuestionan la participación

de legisladores por posible conflicto de interés en este debate.

La Comisión Permanente sesionará el lunes para dar a la Cámara Baja un periodo extraordinario el martes para este dictamen.



*Pertenece a dos de las tres comisiones dictaminadoras, por tanto votan doble. Fuente: Servicios parlamentarios

Fecha 04.07.2014	Sección Primera-Nación	Página pp-4
----------------------------	----------------------------------	-----------------------



DIÁLOGO. Los legisladores Emilio Gamboa, Manlio Fabio Beltrones y David Penchyna (de izquierda a derecha), ayer en la sesión de la Comisión Permanente